
 <p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 1 de 18



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
ALQUIMIA

**FUNCIONAMIENTO DEL
DEPARTAMENTO DE
LENGUAS DEL
INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO
ALQUIMIA**

2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 2 de 18

1. PRESENTACIÓN

La formación profesional en la sociedad del conocimiento y aún más en la sociedad del metaverso¹ exigen que los diplomas, cursos, certificaciones o títulos no son suficientes para mantenerse en la cúspide de la vida. De ahí que la importancia del desarrollo profesional y el aprendizaje, es demandada por las organizaciones laborales. Esto ciertamente, garantiza a la empresa nuevos códigos de conducta y la ética del individuo.

Siendo una responsabilidad personal que como profesionales se debe asumir, es necesario destacar la importancia de actualizar los conocimientos y habilidades como la clave para brindar un servicio de calidad que supere las expectativas de la comunidad.

Pero, ¿Cuál es la importancia del desarrollo profesional y el aprendizaje?


Si se desea obtener un puesto destacable o de responsabilidad en un determinado sector laboral, es necesario cuidar el desarrollo profesional, procurando que sea atractivo, capaz, ético, eficaz y eficiente. Una de las mejores formas es optar por **cursos o certificaciones relevantes** que se ajusten a las obligaciones adquiridas o por adquirir.

Así mismo, el mercado laboral no subestima la importancia de contar con una formación profesional, y las grandes empresas están invirtiendo miles de dólares en capacitar y perfeccionar a sus empleados. De esta manera, el equipo podrá adaptarse a los nuevos tiempos.

Por lo tanto, **¿Cuáles son las ventajas de la formación profesional?**

- **Incremento de capacidades y destrezas:** Que permita garantizar que las habilidades adquiridas se conviertan en competitivas frente a otros profesionales de la misma área.
- **Actualización de la información:** Aumentar los conocimientos y capacidades para proveer un mejor servicio profesional a la comunidad.
- **Dominio de las tendencias:** Implica ser relevante y consciente de los cambios de tendencias y las direcciones que toma la profesión y sector, por el avance tecnológico.

¹ Es un nuevo ecosistema virtual y tridimensional (3D) en el que los usuarios pueden interactuar entre ellos, trabajar, jugar, estudiar, realizar transacciones económicas, entre muchas otras posibilidades. Todo ello de forma descentralizada

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 3 de 18


- **Mayor utilidad para el equipo:** Permite que los conocimientos y destrezas adquiridas sea más significativa para el equipo, potencia el trabajo colaborativo.
- **Desarrollo profesional para mejorar las motivaciones personales:** La misma, abre nuevas posibilidades, nuevos conocimientos y nuevas áreas en las que se podrá mostrar las habilidades.
- **Mayor comprensión:** Permite incrementar las apreciaciones objetivas de las implicaciones e impacto del trabajo.
- **Evolución en la carrera profesional:** El desarrollo profesional ayuda al avance del conocimiento y las tecnologías en la profesión, para un mayor servicio a la comunidad.
- **La importancia del desarrollo profesional en el aumento de la confianza:** Incremento de la confianza en el profesional, que posibilita en mejor rendimiento en la actividad laboral.
- **Contribución al progreso de la sociedad:** Dependiendo de la profesión, el aprendizaje profesional mejora la calidad de vida, la protección del ambiente, de la sustentabilidad, de la propiedad y de la economía.

Bajo estas premisas, **¿Cómo adquirir una segunda lengua, es vital para el desarrollo profesional?**

Es notorio que, en las últimas décadas, creció la importancia de aprender dos o más lenguas para desarrollar la intercomunicación en el mundo global, con el fin de competir de mejor manera en el mercado laboral, sobre todo para aquellos que eligen la educación tecnológica superior como opción de profesionalización.

La apertura de los mercados económicos y la expansión de las comunicaciones mediante las nuevas tecnologías de la información en la globalización imponen, el requisito de tener competencia en una lengua adicional a la lengua materna. Por ejemplo, el inglés se ha convertido en la lengua de mayor demanda en el mundo por razones comerciales, educativas y culturales sin dejar de lado los otros idiomas. Frente a este crecimiento hay dos condiciones que deben considerarse: en una primera instancia, la creciente demanda por aprender diferentes lenguas; y, por otra parte, la forma como una institución responde en la oferta.


Ecuador no ha escapado a la tendencia mundial de la creciente demanda del bilingüismo, por tal motivo surge la necesidad del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, como institución de educación superior, de contar con programas técnicos y profesionales en relación a esta nueva demanda que exige la actualidad a través

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 4 de 18

de la creación de un **departamento especializado de lenguas**, con el fin de implementar y complementar dentro de la institución, programas académicos de alto nivel para así brindar a los estudiantes una mejor calidad de educación, además de proveerles otras herramientas para enfrentar de mejor manera el mercado laboral.

Con la creación del Departamento de lenguas en la institución, permitirá enfrentar:

- **La globalización y diversidad cultural:** En un mundo cada vez más globalizado, el dominio de varios idiomas se ha vuelto esencial. El departamento de lenguas puede ofrecer programas que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades lingüísticas para comunicarse efectivamente en contextos internacionales y trabajar en entornos multiculturales.
- **Una mejor preparación para el mercado laboral:** Muchas empresas buscan empleados con competencias lingüísticas en múltiples idiomas para participar en negocios internacionales, comunicarse con clientes y colaborar con colegas de diferentes partes del mundo. El departamento de lenguas puede proporcionar a los estudiantes las habilidades necesarias para tener éxito en un mercado laboral cada vez más diverso, exigente y globalizado.
- **Una mejora de la competencia comunicativa:** El estudio de idiomas no solo se trata de aprender vocabulario y gramática, sino también de desarrollar habilidades de comunicación efectivas, tanto escritas como orales. El departamento de lenguas puede ofrecer programas que ayuden a los estudiantes a mejorar su capacidad para expresarse con claridad y precisión en diferentes contextos sociales y profesionales.
- **Un camino hacia el enriquecimiento cultural:** Aprender un nuevo idioma también implica sumergirse en la cultura y las tradiciones de las comunidades que lo hablan. El departamento de lenguas puede proporcionar a los estudiantes una comprensión más profunda de diversas culturas a través del estudio de su idioma, literatura, historia y arte.
- **La promoción del entendimiento intercultural:** El estudio de idiomas puede fomentar el entendimiento y la tolerancia entre personas de diferentes orígenes culturales y lingüísticos. Al interactuar con hablantes nativos y aprender sobre sus perspectivas y experiencias, los estudiantes pueden

 <p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 5 de 18

desarrollar una mayor sensibilidad intercultural y una apreciación de la diversidad humana.

- **Las expectativas de apoyo a la investigación académica:** El departamento de lenguas puede contribuir al avance del conocimiento a través de la investigación en lingüística, literatura y estudios culturales. Los docentes y estudiantes pueden participar en proyectos de investigación que exploren diversos aspectos de los idiomas y las culturas estudiadas en el departamento.

2. MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS


Proporcionar una educación lingüística integral y de alta calidad que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado a través de programas académicos innovadores y experiencias de aprendizaje enriquecedoras que promuevan el dominio de los idiomas, el entendimiento intercultural y el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas, que potencien la curiosidad, la creatividad y el compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida.

3. VISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS

Liderar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, reconocido por nuestra excelencia académica, nuestra innovación pedagógica y nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión, donde los estudiantes puedan desarrollar su potencial lingüístico y cultural, preparándolos para ser ciudadanos globales competentes, emprendedores y líderes en sus campos respectivos.

4. OBJETIVOS


1. Fomentar la competencia lingüística, desarrollando habilidades sólidas en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral en el idioma que se enseña.
2. Promover la comprensión intercultural, donde los estudiantes sean sensibles sobre las culturas asociadas con el idioma que están aprendiendo, fomentando la empatía y el respeto hacia las diferencias culturales.
3. Facilitar la comunicación efectiva para que los estudiantes puedan comunicarse con fluidez y precisión en situaciones cotidianas y profesionales en el idioma objetivo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 6 de 18

4. Preparar para exámenes de certificación reconocidos internacionalmente, como TOEFL, DELE, DALF, etc.
5. Apoyar el aprendizaje académico para que los estudiantes puedan adquirir las habilidades lingüísticas necesarias para tener éxito en sus estudios o en la búsqueda de empleo en un entorno académico.
6. Fomentar el uso del idioma fuera del aula con actividades extracurriculares, como intercambios lingüísticos, clubes de conversación o eventos culturales, para que los estudiantes practiquen el idioma en contextos reales.
7. Desarrollar habilidades de pensamiento crítico utilizando el aprendizaje del idioma como una oportunidad para desarrollar habilidades de pensamiento y análisis, mediante la exploración de temas culturales, sociales y políticos.
8. Incorporar la tecnología y recursos tecnológicos para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, como aplicaciones móviles, plataformas en línea y software educativo.
9. Evaluar el progreso del estudiante de manera periódica para medir el avance de los estudiantes en sus habilidades lingüísticas y proporcionar la retroalimentación constructiva para su mejora continua.
10. Fomentar el amor por el aprendizaje de idiomas, donde los estudiantes aprecien la belleza y la utilidad de aprender un nuevo idioma, motivándolos a seguir perfeccionando sus habilidades incluso después de completar sus estudios formales.

5. ÁREAS DE FORMACIÓN

El Marco Común Europeo de Referencia (MCER) es un marco de referencia de reconocimiento internacional para describir el dominio de un idioma tiene como objetivo lograr uniformidad y transparencia en el aprendizaje de idiomas extranjeros, además de servir para hacer más fácil el reconocimiento de certificados de otros países, y para promover la cooperación entre sistemas educativos. En la actualidad esta manera de estandarización, permite a la institución educativa facilitar la homologación de la malla curricular en las asignaturas de segunda lengua, como eje transversal para estudiantes, quienes pretenden profundizar sus conocimientos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 7 de 18


El Marco Común Europeo de Referencia establece una serie de niveles para todas las lenguas a partir de los cuales se favorece la comparación u homologación de los distintos títulos o diplomas emitidos por las entidades certificadas. Esto es establecido a través de seis (6) niveles para el aprendizaje, enseñanza y evaluación de las lenguas, perteneciendo cada par a la parte inferior y superior de los niveles básico, intermedio y avanzado, respectivamente. A base de esto, se elabora una distinción inicial en tres bloques amplios, cada bloque se ramifica en otros dos niveles más restrictivos.

El desarrollo posterior del Marco Común Europeo de Referencia permite la simplificación del esquema anterior al siguiente, que facilita en gran medida la comprensibilidad a los usuarios de la información.

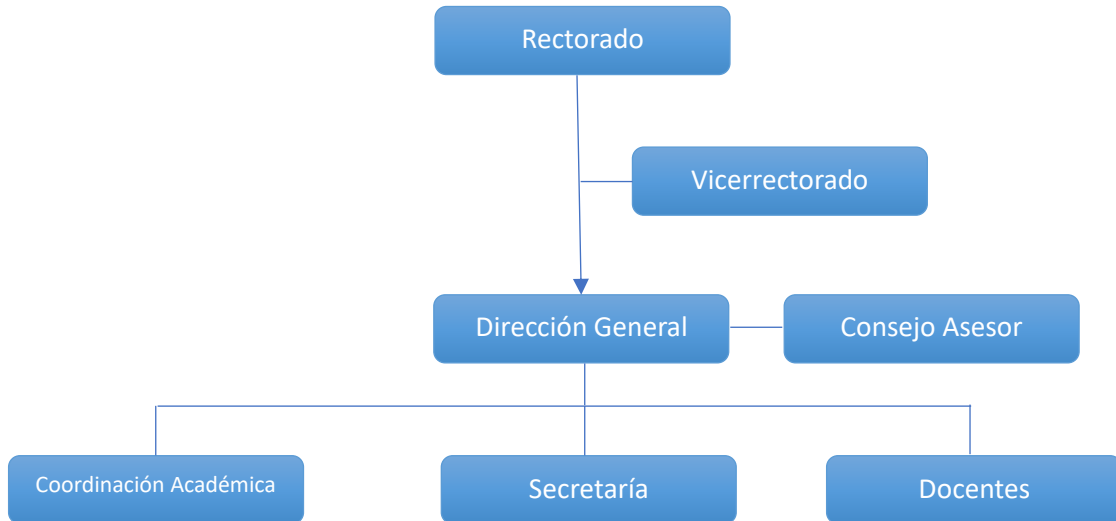
- Nivel A1: Corresponde al nivel principiante
- Nivel A2: Corresponde al nivel elemental
- Nivel B1: Corresponde al nivel intermedio
- Nivel B2: Corresponde al nivel intermedio alto
- Nivel C1: Corresponde al nivel avanzado
- Nivel C2: Corresponde al nivel muy avanzado

El Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas delimita las capacidades que el estudiante debe controlar en cada uno de los niveles para las categorías comprender, hablar y escribir. La categoría comprender integra las destrezas comprensión auditiva y comprensión de lectura; la categoría hablar integra las de interacción oral y expresión oral, y la categoría escribir comprende la destreza expresión escrita.

Por lo tanto, el departamento de lenguas impulsará programas académicos bajo el Marco Común Europeo de Referencia tales como: inglés, italiano, alemán, mandarín, Señas, entre otros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 8 de 18

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Director del Departamento de Lenguas: Encargado general del departamento. Responsable de la administración y la toma de decisiones estratégicas.

Coordinador académico de lenguas: Responsable de la supervisión de las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del idioma específico. Será nombrado cuando se cuenten con matriculados necesarios para desconcentrar las actividades del director del departamento.


Docentes: Divididos en categorías como profesores adjuntos, asociados o titulares, dependiendo de su experiencia y calificaciones.

Personal Administrativo: secretarios/as encargados/as de la gestión administrativa del departamento.

Consejo Asesor: Formado por docentes destacados y otros miembros del departamento. Asesora al director en cuestiones académicas y de políticas.

Programas de Intercambio y Estudios en el Extranjero: Personal encargado de coordinar programas de intercambio de estudiantes y oportunidades de estudios en el extranjero para mejorar la inmersión en el idioma.


6.1. **FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS:** El director(a) del Departamento de lenguas es el responsable para asegurar el buen funcionamiento y el éxito del departamento. Algunas de sus funciones incluyen:

 <p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 9 de 18

- Desarrollar y comunicar la visión, misión y objetivos del Instituto y del departamento.
- Tomar decisiones estratégicas para mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas y el aprendizaje de los estudiantes.
- Supervisar el presupuesto del departamento y asegurar un uso eficiente de los recursos financieros.
- Coordinar la programación de clases y la asignación de profesores.
- Gestionar ante las autoridades del Instituto, el personal administrativo y de apoyo del departamento.
- Supervisar la planificación curricular y la actualización de los programas de estudio.
- Evaluar y asegurar la calidad de la enseñanza ofrecida por los profesores.
- Monitorear el progreso académico de los estudiantes y proponer medidas para su mejora.
- Representar al departamento en reuniones con otras instancias administrativas del Instituto y fuera de él.
- Colaborar con las diferentes áreas académicas del Instituto para promover programas interdisciplinarios y oportunidades de colaboración.
- Brindar apoyo y oportunidades de desarrollo profesional para el personal académico y administrativo del departamento.
- Fomentar la investigación y la publicación entre los profesores del departamento.
- Promover el departamento y sus programas entre la comunidad estudiantil, los posibles estudiantes y el público en general.
- Desarrollar y mantener relaciones con instituciones y organizaciones externas para colaboraciones académicas y oportunidades de intercambio.
- Identificar y abordar problemas y desafíos dentro del departamento, buscando soluciones efectivas y duraderas.
- Actuar como mediador en conflictos internos y resolver disputas de manera justa y equitativa.
- Las demás que se les sea asignada por el rector(a) del Instituto.

7. METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Fieles a la filosofía del modelo educativo impulsado por el Instituto Superior Tecnológico Alquimia, que orienta su enseñanza en la construcción y conexión del


 <p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 10 de 18

conocimiento, la formación profesional impartida en el departamento de lenguas trabajará con los siguientes componentes:

<p>FORMACIÓN CIENTÍFICA</p> <p>Los cursos, principalmente, buscan aportar al profesional un conjunto de conocimientos que doten de habilidades para llevar a cabo ciertos procedimientos o recursos para cumplir con los objetivos propuestos. Estos conocimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Técnicos. Para el desarrollo de la experticia en los procedimientos o recursos. • Conocimientos Prácticos. Mediante la realización de prácticas y ejercicios. 	<p>CONOCIMIENTOS LEGALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conlleva la capacidad de análisis y de razonamiento lógico, así como la habilidad para redactar y comunicar a través de mensajes escritos y verbales.
<p>ESTUDIO ESTRUCTURADO</p> <p>El plan de formación propuesto se adapta a las necesidades del futuro profesional, a través de las modalidades híbrida-presencial: clases teórico-técnico mediante sesiones semanales en contacto con el docente a través de plataformas zoom; y, presenciales: para clases prácticas que buscan ofrecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficacia de la formación. • Transferibilidad. Los conocimientos adquiridos son totalmente aplicables a la práctica. El principal objetivo es que el estudiante sea capaz de dominar las habilidades lingüísticas en función del nivel de estudio. • Rentabilidad de la formación. Que sea una inversión de la que pueda haber un retorno. • Evaluable. El plan formativo está en continua evaluación y mejora. 	<p>TUTORIAS</p> <p>El docente realizará sesiones de tutoría y acompañamiento adicional a las clases desde el primer día. El estudiante podrá realizar consultas por correo electrónico, a través de la web, o mediante sesiones de zoom, acordadas por ambas partes.</p> <p>REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Para llevar a cabo un determinado curso con éxito, es necesario disponer de un ordenador con conexión a Internet para acceder a los contenidos didácticos y a las sesiones de clase pactadas, una dirección de correo electrónico para el envío de documentación y comunicación con el docente y la institución.</p>

8. DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Evaluación teórico-práctica: La evaluación del estudiante se realizará de acuerdo con el nivel de formación correspondiente a las características y

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 11 de 18

procesos de enseñanza-aprendizaje propios del nivel de formación tecnológico superior. Este se orienta al desarrollo de capacidades para diseñar, ejecutar, evaluar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.

Los momentos de evaluación se establecen como: diagnóstica, formativa y sumativa que se aplican a lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación diagnóstica: Se aplica para obtener información sobre la situación de partida de los sujetos, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje (período académico, unidad, actividad, etc.).

Evaluación formativa: Se aplica para determinar: qué, cómo, cuándo y cuánto los estudiantes están aprendiendo de cada tema tratado. En función de esto, podemos ir regulando las actividades de clase, los recursos y las estrategias para conseguir mejores resultados pues busca mejorar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje.


Evaluación sumativa: Su función es determinar el grado de consecución que el estudiante ha obtenido en relación con los objetivos fijados para una área o etapa. Se realiza habitualmente, al final de un proceso de enseñanza-aprendizaje, y se vincula a las decisiones de promoción, calificación y certificación.

Evaluación del cumplimiento de los programas: La evaluación de los niveles se realiza a través de dos elementos: a) Gestión de aula, b) Examen final.

GESTIÓN DE AULA consiste en el trabajo continuo realizado en ambientes de aprendizaje asistidos por el docente y de trabajo autónomo del estudiante. La gestión de aula se refiere a la participación del estudiante en clase, trabajos individuales, trabajos grupales, tareas, lecciones, exposiciones, lecturas, trabajos prácticos, visitas de campo, etc.

La evaluación de gestión de aula en el período académico se realiza mediante dos aportes parciales. La evaluación parcial incluye las calificaciones de la participación en clase, trabajos grupales, tareas y trabajos individuales, lecciones parciales y trabajos prácticos.

EXÁMENES de nivel apunta a determinar el cumplimiento de logro de los objetivos de aprendizaje alcanzado al final del período de formación en el

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 12 de 18

aula. Se realiza en forma individual y por escrito sobre el contenido parcial y total de cada nivel.

DE LA VALORACIÓN

Escala de valoración: Las evaluaciones parciales, finales, de gestión de aula se realizan en la escala numérica de 1 a 100. La nota mínima de calificación es 1 y la máxima es 100.

Evaluación cualitativa: En casos cuando la evaluación es de naturaleza cualitativa, se adopta la siguiente escala de equivalencias:


ESCALA DE APRECIACIÓN	ESCALA NUMÉRICA
Permanentemente	De 91 puntos hasta 100 puntos
Frecuentemente	De 81 puntos hasta 90 puntos
Ocasionalmente	De 71 puntos hasta 80 puntos
Rara vez	De 61 puntos hasta 70 puntos
Nunca	De 1 puntos hasta 60 puntos

Nota final de nivel: La nota final del nivel está conformada por el componente de la gestión de aula, con peso del 65%, y los exámenes que equivale al 35 % de la nota final.

PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
GESTIÓN DE AULA	Aporte 1	35%	65%
	Aporte 2	30%	
EXÁMENES	Examen Parcial 1	15%	35%
	Examen Final	20%	
TOTAL			100%

La gestión de aula corresponde a 65 puntos de la nota final del nivel, dividida en dos aportes de 35 y 30 puntos cada uno. El examen parcial tendrá una valoración de 15 puntos que será tomado en la semana 8 del período académico. El examen final tendrá una valoración de 20 puntos que será tomado en la semana 16 del período académico.

Para presentarse a rendir el examen final, sobre 20 puntos, el estudiante deberá tener como mínimo 50 puntos en las cuatro primeras valoraciones, caso contrario se considera que ha reprobado la asignatura.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 13 de 18

Paso de nivel: El estudiante para superar un nivel de estudios tiene que cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

- a) La nota final obtenida en el nivel debe ser mínimo de 70 puntos;
- b) La inasistencia no debe superar el 20% del total de las horas de clase para los cursos regulares e intensivos.

Equivalencias: A efectos de fortalecer la movilidad nacional de los estudiantes el Sistema interno de Evaluación estudiantil reconoce las siguientes equivalencias:

ESCALA CUANTITATIVA INTERNA	EQUIVALENCIA Sistema de educación superior
De 95 puntos hasta 100 puntos	SOBRESALIENTE
De 85 puntos hasta 94 puntos	MUY BUENA
De 75 puntos hasta 84 puntos	BUENA
De 70 puntos hasta 74 puntos	REGULAR
Menor a 70 puntos	REPROBADO


DE LA GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

Organización de evaluación: Las evaluaciones, como parte integrante del período académico, se realizarán en las fechas y horas establecidas en el calendario académico.

El calendario académico institucional se publica en la página web del Instituto, en las carteleras informativas y se enviará además a los estudiantes vía correo electrónico.

Organización del tribunal de evaluación: En los casos cuando la evaluación se realiza por un tribunal, los miembros de este son designados por el director(a) del departamento de lenguas mediante un oficio escrito donde a cada tribunal se indica el listado de los estudiantes sujetos a la evaluación. El tribunal de evaluación se configura por tres docentes, uno de ellos en calidad de su presidente. El presidente del tribunal se elige entre sus miembros por una votación simple.

Confrontación de notas con los estudiantes: En la clase inmediatamente siguiente a la de las evaluaciones, los estudiantes serán informados sobre los resultados de la evaluación. En este momento se realiza una confrontación y conciliación de las calificaciones entre el docente y los estudiantes.

 <p>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ALQUIMIA</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 14 de 18

Registro de calificaciones: El Instituto Superior Tecnológico Alquimia -INSTAL- a través de herramientas informáticas garantizará el adecuado registro de las calificaciones de los resultados obtenidos por los estudiantes en cada una de las actividades de evaluación definidas por el docente en la planificación del nivel asignado, bajo el siguiente procedimiento:


- 1) El docente ingresará al sistema académico de la institución, cada calificación obtenida en los parámetros establecidos para el efecto, por tanto, los estudiantes conocerán en tiempo real los promedios obtenidos en la gestión de aula, proyectos y exámenes;
- 2) Imprimirá y firmará el registro de calificaciones y lo entregará a Secretaría del departamento de lenguas, quien deberá registrar la fecha y la hora de entrega;
- 3) La Secretaría del departamento de lenguas deberá elaborar los certificados de calificaciones finales y legalizarlos con la firma de responsabilidad de Secretaría General y Vicerrectorado;
- 4) Una vez que las calificaciones hayan sido legalizadas no podrán ser alteradas. Los docentes no podrán modificarlas salvo que justifiquen y tengan autorización escrita del Vicerrectorado previo el trámite correspondiente con hoja valorada y cuando se den los siguientes casos:
 - a) Cambios en los dígitos por error de digitación;
 - b) Omisión;
 - c) Error en el nombre del estudiante;
 - d) Error aritmético;
 - e) Error del sistema; o,
 - f) Recalificación.

Le corresponde al Vicerrectorado, analizar y resolver la solicitud de alteración de calificaciones, siempre que fuera solicitado en un término máximo de tres días contados a partir de la fecha de entrega del registro de calificaciones a Secretaría General. De ser aceptada la solicitud, el Vicerrectorado remitirá la resolución a la Secretaría General para que proceda a la rectificación de la nota en el término de un día.

Las calificaciones deben ser expresadas en forma numérica con un dígito después de la coma.

Seguimiento a la evaluación: El seguimiento de las evaluaciones se realiza en las juntas del comité asesor.

Evaluación de aprendizajes de estudiantes con necesidades especiales: Los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 15 de 18

requerimientos de aquellos estudiantes que tengan alguna necesidad educativa especial serán atendidos mediante estrategias metodológicas, ambientes especiales de enseñanza-aprendizaje e instrumentos de evaluación de conformidad con las adaptaciones curriculares que realizan los docentes en cada nivel asignado, como parte integrante del proceso de evaluación individual que debe ser previsto en el silabo del nivel y el plan individual de las prácticas estudiantiles diseñadas.

Certificado de Calificaciones: Al término del período académico ordinario, la Secretaría del departamento de lenguas expedirá la certificación de calificaciones por estudiante, en la que constará el período académico, nivel, número de horas por nivel, calificaciones obtenidas con su respectiva equivalencia y la fecha de emisión del certificado, este documento deberá ser legalizado con las firmas de Secretaría General y el Vicerrectorado.

DE LA RECUPERACIÓN Y RECALIFICACIÓN


Examen Supletorio: Examen supletorio es el que presenta el estudiante cuando por fuerza mayor o caso fortuito, dejó de rendir el examen final o cuando no ajustó la valoración de 70 puntos en las evaluaciones realizadas durante el período académico.

Para tal efecto el estudiante debe presentar una solicitud en hoja valorada al Vicerrector(a) adjuntando los documentos que justifican la inasistencia al examen si es el caso, o indicando que no ajustó la valoración para acreditar el nivel.

Si el Vicerrector(a) reconoce a la justificación como válida en el primer caso, o el estudiante cumple con la valoración mínima de 50 puntos en la acumulación de las evaluaciones del período académico, señala al estudiante la presentación al examen supletorio en las fechas indicadas en el calendario académico. El examen supletorio debe abarcar el contenido total del nivel. La calificación obtenida en este examen se registra en el sistema académico en el plazo que no supere las 72 horas, como la nota definitiva de asignatura, reemplazando a la calificación del examen final inicial.

Recalificación de las evaluaciones final y parciales: Para requerir la recalificación de los instrumentos parcial y final que hayan sido utilizados para valorar el aprendizaje, el estudiante debe presentar al Rector(a) una solicitud motivada en un plazo no mayor de 8 días luego de haber concluido el período de registro de notas en el sistema académico.

Si el Rector(a) considera la solicitud de recalificación como pertinente, designa

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 16 de 18

por escrito a dos docentes del departamento de lenguas para que revisen la evaluación. Caso contrario, la petición de recalificación se archivará y el estudiante será notificado de aquello por escrito.

En el plazo no mayor de 48 horas de haber sido notificados por el Rector(a) para la recalificación, los docentes asignados deben registrar la nota obtenida por el estudiante en la Secretaría del departamento de lenguas. Esta será la nota definitiva del instrumento, cuya recalificación se solicitó.


DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Faltas: Se considera como una falta el hecho de cometer fraude o deshonestidad académica. Los casos de deshonestidad académica son los siguientes:

- a) La apropiación (derecho de autor), entendida como la copia de obras, textos, documentos, imágenes y cuadros de otras personas o fuentes, haciéndolas pasar como suyas sin que estas cumplan con las normativas de citación y escritura académicas;
- b) La presentación de un mismo trabajo o documento de manera individual o grupal, sin el consentimiento escrito de los docentes responsables del nivel;
- c) El empleo de cualquier material o el uso de herramientas y dispositivos tecnológicos como celulares, cámaras fotográficas, memorias, computadoras, tabletas y otros para la resolución de exámenes, siempre que no haya sido prevista en la metodología de la evaluación previstas por los docentes;
- d) La alteración, sustracción o destrucción de un trabajo académico antes, durante o después de haber sido entregado, aun cuando esté pendiente de la calificación respectiva;
- e) La alteración, sustracción y destrucción de registros de calificaciones, certificados, documentos académicos y administrativos;
- f) La falsificación de trabajos donde se citen autores que no existen, citar trabajos no realizados o manipular datos presentados como parte del trabajo académico; y,
- g) La suplantación de personas en las evaluaciones.

Sanciones: En caso de incurrir en una de las faltas descritas en el acápite anterior, el estudiante será sometido a las siguientes sanciones:

- a) Expulsión de clase, si la falta correspondiente al numeral a), b), c) o f)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 17 de 18

fue cometida durante el examen final o en la prueba parcial. Tal evaluación se registra con nota 1.0, equivalente a la ausencia en la prueba y no puede ser recuperada;

- b) Rechazo del trabajo, si se detecta fraude correspondiente al numeral a), b), c) o f) en los trabajos escritos presentados por el estudiante. Tal evaluación se registra con nota 1.0, equivalente a la ausencia en la prueba;
- c) Separación de la institución, en caso si se cometan las faltas enunciadas en los incisos d), e) o g).

En todos los casos el informe sobre la falta se añade al expediente académico del estudiante. El informe se entrega a Secretaría del departamento de lenguas por el docente o personal administrativo que detectó la falta.


9. HOMOLOGACIONES

El Instituto Superior Tecnológico Alquimia a través del departamento de lenguas, de acuerdo a la normativa de educación superior y en función de la autonomía responsable, podrá homologar certificaciones de un determinado nivel de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Certificados emitidos por una Institución de educación superior del país, donde conste: nombres completos del estudiante, identificación, nivel, fechas de inicio y fin del nivel, número de horas y habilidades alcanzadas, siempre y cuando el nivel haya sido aprobado durante los últimos cinco años a la fecha de presentación. O certificados de instituciones internacionales con las que el Instituto mantenga convenio activo.
- Exámenes de suficiencia que determine el nivel de habilidades del estudiante. Estos serán tomados por los docentes del departamento de lenguas de acuerdo al calendario académico vigente y aprobado por el Consejo Superior Tecnológico.

PROCEDIMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN

Solicitud de Homologación en hoja valorada: El estudiante debe completar el formulario de solicitud de homologación proporcionado por la institución, adjuntando los documentos adicionales, como programas de estudio, descripciones de cursos, certificados de calificaciones, entre otros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL SMART 2022-2027	
	FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS	Código: INS-002-DID Página 18 de 18

Revisión de Equivalencias: El director(a) del departamento de lenguas conjuntamente con el Vicerrectorado, compararan el contenido del curso que desea homologar con los cursos ofrecidos por la institución. Considerarán similitudes en cuanto a contenido, nivel y carga horaria.

Matriculación: Si la homologación o los exámenes de suficiencia son aprobados, se le informará al estudiante sobre los cursos que se le otorgan créditos y cómo se aplicarán a su programa de estudios. Puede proceder a matricularse en los cursos restantes necesarios para completar su programa académico, previo pago de Tasas y la secretaría del departamento de lenguas legalizará en el sistema académico de la institución la homologación.

10. CERTIFICACIONES

Tras la superación de los diferentes ejercicios teórico-prácticos, y las evaluaciones planteadas en el programa del curso, el departamento de lenguas del Instituto Superior Tecnológico Alquimia, emitirá un certificado de “nivel de suficiencia A1-A2- ...” como prueba y justificante de la superación y aprovechamiento del curso formativo. Este certificado cumple con las disposiciones legales emitidas en la Ley Orgánica de Educación Superior de acuerdo al marco común europeo. Los certificados de aprobación serán inscritos en el libro de certificaciones del departamento de lenguas.

Ing. Diego Fajardo Vásquez, Mgtr
RECTOR

CERTIFICO: Que el presente INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS del Instituto Superior Tecnológico Alquimia fue debidamente conocido y aprobado por los miembros del Cuerpo Colegiado en Sesión ordinaria del 18 de junio de 2024

Dra. Lourdes Salinas Hidalgo
SECRETARIA GENERAL

